

C.P. COQ.N° 12.220/01/2021.-

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

Coquimbo, a 12 de octubre de 2021, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega de una Destinación Marítima, sobre un sector de terreno de playa, playa y uso de mejora fiscal, en lugar denominado Caleta Peñuelas, Comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, otorgada mediante Decreto Exento N° 455, del 25 de junio de 2021, cuyas superficies y coordenadas se encuentran descritas en dicho Decreto Supremo:

NOMBRE TITULAR : MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

R.U.T. : 60.701.002-1

DIRECCIÓN : CALLE VICTORIA N° 2832, VALPARAÍSO.

OBJETO : AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 21.027 LAS QUE SE CONTENDRÁN EN EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 21.027.

Que, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Región de Coquimbo, en representación del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, se recibe a entera satisfacción de la Destinación Marítima sobre un sector de terreno de playa, playa y uso de mejora fiscal, aceptando todas las condiciones y obligaciones impuestas en el Decreto de Otorgamiento de la citada Destinación.

Para constancia, firman la presente Acta la Autoridad Marítima que entrega y el beneficiario de la Destinación Marítima que recibe.

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME


CRISTIAN GÓMEZ GAETE
R.U.N. N° 15.124.766-0
DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO
NACIONAL PESCA Y ACUICULTURA (S.)


MATÍAS CÁNOVAS SEPÚLVEDA
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE COQUIMBO